



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 008 Barranquilla

Estado No. 146 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500820210030900	Ordinario	Alfredo Rafael Borge Alcala	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S. A	08/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
08001310500820210019700	Ordinario	Esther Delgado De Vargas	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones.	08/09/2021	Auto Reconoce - Reconoce Apoderado Judicial
08001310500820210030800	Ordinario	Jennifer Patricia Urango Torres	Odonto Healt E.U, Y Otros Demandados	08/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda
08001310500820150050200	Ordinario	Jesus Alberto Santiago Hernandez	Agregados Sello Rojo S.A	08/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Libra Mdto Pago, Requiere Al Actor
08001310500820210028300	Ordinario	Maria Verdoren De Leon	Yumana Sas	08/09/2021	Auto Rechaza - Rechaza Demanda

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO

Secretaría

Código de Verificación

91f5418f-352e-498e-ac4d-b488207ff868



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 008 Barranquilla

Estado No. 146 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500820100012800	Ordinario	Maria Concepcion Fuentes De La Hoz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	08/09/2021	Sentencia - 1. Declara Probada Excepcion De Pago. 2. Declara Cumplimiento De La Sentencia. 3. Termina Proceso Por Pago 4. Levanta Medidas Cautelares 5. Archivese
08001310500820190040700	Ordinario	Patricia Eugenia Jimenez Massa	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Agencia De Defensa Juridica	08/09/2021	Auto Requiere - Auto Requiere Al Actor
08001310500820210030700	Otros Asuntos	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	Teresa De Jesus Arroyo Moscote	08/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO

Secretaría

Código de Verificación

91f5418f-352e-498e-ac4d-b488207ff868